



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000095 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **28 FEB 2020**

VISTO:

La Carta N° 05-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 10 de Enero del 2020; Carta N° 04-2020/ING CGGG, de fecha 21 de Enero del 2020; Informe N° 016-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-S-L.B.P, de fecha 24 de Enero del 2020; Informe N° 017-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 29 de Enero del 2020 y Memorandum N° 243-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 24 de Febrero del 2020; relativos a la aprobación del expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN EL DISTRITO DE MATAPALO, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, el Art. 72° numeral 72.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67° del Reglamento de Organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, "ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria.." y "elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad";

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la emergencia decretada por el Gobierno Central en distritos de algunas provincias del departamento de Tumbes, a través del Decreto Supremo N° 0201-2019-PCM, planteó elaborar el expediente técnico denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN EL DISTRITO DE MATAPALO, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**; siendo elaborado por el Ingeniero Carlos Guadalupe Guerra García con registro CIP N° 63870, con un valor referencial con costos al mes de Enero del 2020, ascendente a la suma de S/.213,816.19 (DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 19/100 SOLES), plazo de ejecución 30 (TREINTA) días calendario, modalidad de ejecución administración directa; cuyo objeto es recuperar el cauce y



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000095 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **28 FEB 2020**

sección hidráulica de quebradas y drenes, sectores Dren Matapalo I Progresiva 0+00 al 0+840.23 Dren Matapalo II Progresiva 0+00 al 1+474.81, Dren Matapalo III Progresiva 0+00 al 0+677.09, haciendo un total de 2.992 Km, de limpieza y descolmatación para aliviar el flujo de las aguas pluviales y protegiendo las áreas agrícolas que se encuentran colmatadas e invadidas por vegetación;

Que, la Subgerencia de Servicios Productivos, en su calidad de órgano técnico, encargado de la revisión del expediente técnico de la actividad mencionada en el considerando precedente mediante el Informe N° 016-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-S-L.B.P, de fecha 24 de Enero del 2020, manifiesta haber evaluado el expediente técnico visando cada una de sus páginas en señal de conformidad, considerando las siguientes metas:

- ❖ Limpieza y Desbroce Manual de Terreno de 25,206.20 m²
- ❖ Descolmatación Manual de Drenes y Quebradas 2,393.70 m³
- ❖ Acarreo de Material de 2,520.62 m³
- ❖ Eliminación de material de 2,520.62 m³

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorandum N° 243-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 24 de Febrero del 2020; emite la certificación de crédito presupuestario de la actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN EL DISTRITO DE MATAPALO, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", por el monto de S/.213,816.19 (DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 19/100 SOLES), afectándose el gasto a la correlativa 01 10, fuente de financiamiento Canon y Sobre canon;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico de la actividad denominada "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN EL DISTRITO DE MATAPALO, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", por el monto de S/.213,816.19 (DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 19/100 SOLES), con precios vigentes al mes de enero 2020, y con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días calendarios y consta de los siguientes documentos: memoria descriptiva, especificaciones técnicas; metrados, análisis de precios unitarios; presupuesto base, presupuesto analítico; gastos de supervisión, gastos administrativos, resumen de presupuestos, cronograma de ejecución, cronograma de desembolsos, cronograma valorizado; precios y cantidades requeridos por tipo, planos y vistas fotográficas.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

09000095 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 28 FEB 2020

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico del expediente técnico de la actividad mencionada en el Artículo precedente, ascendente a la suma de S/.213,816.19 (DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 19/100 SOLES), cuyo anexo es parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la ejecución de la actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN EL DISTRITO DE MATAPALO, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", por el monto de S/.213,816.19 (DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 19/100 SOLES), se afectara a la cadena funcional siguiente:

Table with 2 columns: Description and Value. Includes rows for Correlativa (0110), Categoría Presupuestal (01), Programa (0068), Producto/proyecto (3.000001), Actividad/AI/obra (5001644), Función (10), División Funcional (016), Grupo Funcional (0036), Finalidad (0212131), Meta (00001), Fte.Fto. (5 Recursos Determinados), Rubro (18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones), Monto (S/. 213,816.19), and CG/GGG (2.3).

Presupuesto que no convalida los actos acciones o gastos que realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que la ejecución de la actividad denominada "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN EL DISTRITO DE MATAPALO, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, la inclusión de la actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN EL DISTRITO DE MATAPALO, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", en el Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000095 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **28 FEB 2020**

ARTICULO SEXTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Orlando Palacios Agurto
GERENTE REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
 "Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000095 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 28 FEB 2020

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN EL DISTRITO DE MATAPALO, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES".

CLIENTE: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

LUGAR: TUMBES - ZARUMILLA - MATAPALO

Descripción	U	Nº	Unid	Costo	Importe	TOTAL
3.3.15.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						
Papel A-4 75 gr	Millar	15.00		24.00	360.00	
Cuaderno de obra	unidad	2.00		30.00	60.00	
Archivadores de Palanca	unidad	5.00		8.00	40.00	
Lapiceros tinta liquida negro	unidad	6.00		4.00	24.00	
Lapiceros tinta liquida azul	unidad	6.00		4.00	24.00	
Folder manila	unidad	25.00		1.00	25.00	
2.3.1.56.1 COMPRA DE OTROS BIENES						
2.3.1.56.1.1 HERRAMIENTAS						
3,207.40						
Palanas	unidad	35.00		28.19	986.50	
Picete	unidad	35.00		20.00	700.00	
Destornilladores	unidad	30.00		30.00	900.00	
Buguies	unidad	4.00		180.00	720.00	
2.3.1.56.1.2 OTROS BIENES						
4,800.00						
CASCOS DE PROTECCION	unidad	50.00		20.00	1,000.00	
GUANTES DE CUERO REFORZADO	unidad	50.00		15.00	750.00	
LENTE DE SEGURIDAD	unidad	50.00		10.00	500.00	
MASCARILLAS	unidad	50.00		7.00	350.00	
BOTAS DE JEBE	unidad	50.00		30.00	1,500.00	
CHALECO REFLECTIVO	unidad	50.00		14.00	700.00	
2.3.1.56.2 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						
2.3.1.56.2.1 SERVICIOS DIVERSOS						
295,175.71						
Ingeniero Residente		1.00	1.00		5,500.00	5,500.00
Ingeniero Supervisor		1.00	1.00		5,500.00	5,500.00
Asistente Tecnico		1.00	1.00		4,000.00	4,000.00
Chofer		1.00	1.00		2,500.00	2,500.00
Auxiliar Administrativo		1.00	1.00		2,200.00	2,200.00
Jefe de Cuadrilla		6.898	1.00	80.00	16,555.17	16,555.17
Peon - Obrero		69.707	1.00	80.00	125,473.49	125,473.49
Servicio de Fotocopiado	global	1.00		189.61		189.61
Servicios Notariales (Legalizacion)	global	1.00		50.00		50.00
Otros Gastos		1.00			909.01	909.01
Trazo y Replanteo Inicial y final de Actividad						
Trazo y Replanteo Inicial y final de Actividad	Glb	1.00			2,244.10	2,244.10
Eliminacion de Material						
Alquiler de Volquete de 10 m3)	hm	67.30		168.65		11,350.25
Alquiler de Cargador Frontal	hm	67.30		186.53		12,553.58
Confeccion de Cartel de Identificacion						
Confeccion de Cartel de Identificacion de Actividad (2.40 x 3.60 m)	Glb	1.00		845.06		845.06
Movilizacion y Desmovilizacion de Equipos						
Movilizacion y Desmovilizacion de Equipos	gib	1.00		1000.00		1,000.00
Liquidacion		1.00		5,345.40		5,345.40
Elaboracion de Expediente Tecnico		1.00		8,909.01		8,909.01
TOTAL S/:						213,016.15

